Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO CARMEN DE APICALA, TOLIMA

Catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref.:
Ejecutivo 2023-00037-00
Demandante: Marco Antonio Moreno
Demandado: Gilma Stella Zabala Paramo

Fíjese la suma de quinientos mil pesos ($500.000) de pesos, como agencias de derecho, las cuales serán liquidados en las costas.

NOTIFIQUESE

ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ
JUEZ